



Ministerio del Poder Popular para la

SALUD

Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

sacs
Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

DGSACS- 11/2026

Caracas, 21/08/2026

CIRCULAR

SOLICITUD DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS DE ORIGEN IMPORTADO

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria informa a las Empresas Importadoras y Distribuidoras de productos cosméticos que, a partir del 1 de septiembre de 2026, las solicitudes de etiquetado deberán gestionarse exclusivamente a través del Sistema Venezolano de Registro de Cosméticos (SIVERCOS).

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY
DIRECTORA GENERAL

SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA

Según Decreto N° 5.235 de Fecha 29 de enero de 2026
Gaceta Oficial N°43.306 de Fecha 29 de enero de 2026



"Prevenimos riesgos, contribuimos a la Salud"



@sacs_ve

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Av. Baralt, Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324,
El Silencio, Código Postal 1010. **Caracas - Venezuela.**

